

Actualización de amortización de bienes muebles



La actualización de la amortización de los bienes muebles afectados como bienes de uso es aplicable a todos los sujetos que obtienen ganancias de todas las categorías del impuesto a las ganancias?

El régimen de actualización del artículo 88 y 93 de la Ley de ganancias, resulta de aplicación para todos los sujetos, tanto las personas físicas como las sucesiones indivisas que tienen ganancias de categorías primera (renta del suelo), segunda (renta de capital), tercera (renta empresarial) y cuarta (renta del trabajo personal), como las sociedades de capital, siempre que los bienes hayan sido adquiridos con posterioridad al 1º de enero de 2018.